



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

AUTO No. 135

Neiva, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal de resolución de contrato
Radicado	41001-31-03-005-2023-00008-01
Demandantes	Oiden Camacho Solano
Demandados	Seguros de Vida Suramericana S.A.

Atendiendo la condena en costas impuesta en providencia del 20 de marzo de 2024 por la Sala Decisión Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, cuando se desató el recurso de apelación presentado por el señor Oiden Camacho Solano en contra del auto proferido por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva del 25 de agosto de 2023, conforme al numeral 3 del artículo 366 del Código General del Proceso,

RESUELVE

SEÑALAR como agencias en derecho en favor de Seguros de Vida Suramericana S.A. y a cargo del señor Oiden Camacho Solano, la suma equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago; conforme al Acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ

Magistrada

Firmado Por:

Clara Leticia Niño Martínez

Magistrada

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **630dd6733a79e485b314589098ffcff1d20ec3997acedf84352963d7dcdcf814**

Documento generado en 05/04/2024 04:18:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>